



Indice



- 1 INFANCIA, FÚTBOL Y VIOLENCIA 8
- 2 FÚTBOL SEGURO: SALVAGUARDIA Y BUEN TRATO 12
- 3 DERECHOS Y FÚTBOL 16
- 4 HERRAMIENTAS PARA PROTEGERNOS 18
 - 4.1 CÓDIGO DE CONDUCTA 18
 - 4.2 PETICIÓN DE AYUDA Y DEBER DE COMUNICACIÓN 22
 - **4.3** RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y
 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MENORES **24**



Cuando un niño, niña o adolescente se une al Real
Racing Club de Santander, todas los miembros del club
asumimos con entusiasmo el papel de ser parte integral de
su educación. Cada vez que una familia nos confía el cuidado,
la enseñanza y la protección de sus hijos e hijas, nos
sentimos profundamente honrados y comprometidos a
ofrecer lo mejor de nosotros mismos. Esta es nuestra
mayor responsabilidad y, al mismo tiempo, nuestro mayor
privilegio. Por ello, no solo proporcionamos entornos
seguros, de buen trato e inclusivos, cumpliendo con
nuestras obligaciones éticas y legales, sino que también
nos esforzamos por implementar los más altos estándares
de salvaguarda y educación para todos los niños, niñas y
adolescentes del club.

El Real Racing Club de Santander es el equipo de nuestra casa, de nuestra tierra, de Cantabria. El club de nuestras familias donde los niños, niñas o adolescentes van a contar con la protección y la educación adecuadas para poder perseguir sus sueños y desarrollar sus talentos en su hogar. Sueños y talentos que les harán tener un mejor desempeño, no solo en el fútbol y en el deporte, si no en su vida y en nuestra sociedad cántabra. Porque ese es nuestro objetivo como club, ofrecer a sus hijos e hijas las mejores oportunidades para ser su mejor versión. Gracias por confiar en nosotros, gracias por ser parte de nuestro club.

MANUEL HIGUERA SANCHO

Presidente del Real Racing Club de Santander

Para el Racing, que un niño, niña o adolescente llegue al Racing significa mucho más que formar parte de un equipo de fútbol; significa que ingresa en una entidad que lo acoge, lo educa y lo protege como si fuera uno más de la familia. Recibir su confianza para la formación y el bienestar de sus hijos e hijas es una responsabilidad que asumimos con la mayor seriedad y compromiso.

Es por ello que no escatimamos esfuerzos en crear entornos seguros, inclusivos y de buen trato, donde nuestros niños y niñas verdiblancos puedan crecer y desarrollarse plenamente. El Real Racing Club de Santander es más que un equipo; es el hogar de miles de familias cántabras que han encontrado en él una entidad donde sus sueños deportivos y personales se ven impulsados.

Nuestro objetivo primordial es ofrecer a sus hijos e hijas el entorno necesario para que alcancen su máximo potencial, no solo en el fútbol, sino en todos los aspectos de su vida. Creemos firmemente que desde el fútbol podemos contribuir al desarrollo de sus habilidades para la vida, impulsando sus talentos y sueños.

Gracias por confiar en nosotros, por ser parte de esta gran familia y por permitirnos ser partícipes de la educación y el crecimiento de sus hijos e hijas. iJuntos construiremos un futuro aún más brillante para el Real Racing Club de Santander y para toda Cantabria!

SEBASTIÁN CERIA

Máximo accionista del Real Racing Club de Santander

as familias somos la pieza fundamental en la educación de nuestros hijos e hijas; tenemos una influencia decisiva, tanto en lo positivo como en lo negativo. Por ello, desde el fútbol base del Real Racing Club contamos con todas las familias para *ganar siempre*. Ganar siempre no se traduce en acumular ligas, torneos o partidos ganados, ni en marcar muchos goles o jugar muchos minutos. Ganar siempre significa ofrecer todas las oportunidades posibles para que cada niño, niña o adolescente que entrena en nuestro club desarrolle al máximo su talento y cumpla sus sueños. El fútbol no es solo un deporte, sino también un entorno poderoso para el desarrollo personal. A través del fútbol, los niños y niñas del Real Racing Club aprenderán valores esenciales y habilidades para la vida, como el autoconocimiento, el pensamiento crítico y la gestión de la tensión y el estrés. Estos aprendizajes van más allá del campo de juego y serán fundamentales para su crecimiento como personas. No podemos garantizar ni predecir el nivel que van a alcanzar todos los niños, niñas o adolescentes que juegan en nuestro club. Pero sí podemos garantizar que la educación que reciban durante los años que estén en el fútbol base del Real Racing Club les será útil para su vida, independientemente de a dónde les lleve su fútbol. Gracias por vuestra confianza y apoyo, cada paso cuenta para educar a una persona.

GONZALO COLSA ALBENDEA

Director de fútbol base

Real Racing Club de Santander

a violencia hacia la infancia y adolescencia existe, y se da en todos los entornos. Por fortuna, corren buenos tiempos para la educación y protección de las personas más vulnerables: nuestros niños, niñas y adolescentes. Desde el año 2021, gracias a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, las personas adultas tenemos la obligación de proteger a las personas menores de edad en todos los entornos. Como club profesional de fútbol con secciones inferiores tenemos la obligación, ética y legal, de ofrecer entornos protectores, inclusivos y de bienestar a todos los niños, niñas y adolescentes que forman nuestros equipos, compiten con nuestro club o acuden a nuestras instalaciones y actividades. Como responsable del área de bienestar y educación quiero transmitirles nuestro compromiso de ofrecer la mejor salvaguarda a sus hijos e hijas. Estamos a su disposición para garantizar que todas las personas en el club se sientan seguras y protegidas, y para perseguir cualquier tipo de violencia que pueda darse en el fútbol. El cuidado y la protección son esenciales para que una persona pueda alcanzar su mejor versión, desarrollar sus talentos y perseguir sus sueños. Con su apoyo y comprensión, nuestra misión será más fácil. Juntos podemos crear un entorno seguro y estimulante que permita a cada niño y niña crecer y desarrollar su máximo potencial.

GONZALO SILIÓ SÁIZ Delegado de protección a la infancia **Real Racing Club de Santander**



1

Infancia, fútbol y violencia

n nuestras sociedades, los niños, niñas y adolescentes (NNA, en adelante) son objeto de violencia. El fútbol puede ser una oportunidad para detectarla y combatirla, pero también entraña factores de riesgo que se incrementan con la exigencia deportiva, especialmente en el caso de menores vulnerables. Sensibilizarnos, concienciarnos, formarnos, prevenir, detectar precozmente, intervenir y notificar cualquier sospecha o indicio de violencia hacia NNA es, además de nuestra responsabilidad ética como educadores, una obligación legal. Las instalaciones y todas las actividades del Fútbol base del Real Racing Club constituyen un entorno de protección, inclusión y bienestar para la práctica deportiva de NNA. Por tanto, es nuestra obligación ética y legal recordar a todas las personas que acuden como público o acompañantes de los y las menores deportistas que deben cumplir todas las medidas de protección integral a la infancia y la adolescencia establecidas por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio (LOPIVI).

Para facilitar el cumplimiento de esta responsabilidad de protección en el fútbol, ponemos a tu disposición los contenidos y herramientas de esta guía. A través de su lectura, podrás identificar, rechazar y notificar cualquier conducta que pueda exponer a niños, niñas y adolescentes a cualquier tipo de violencia en el ámbito deportivo. Ninguna forma de violencia tiene cabida en el fútbol, ofrecer un entorno seguro es responsabilidad de todas y todos.

VIOLENCIA ES:

Toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital (LOPIVI, 2021).

El maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes

La explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución

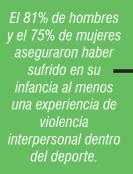
ACTOS VIOLENTOS SON:

El descuido o trato negligente

La presencia de comportamientos violentos en su ámbito familiar Las amenazas, injurias y calumnias

El acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados El acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso

La violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil La violencia sobre niñas, niños y adolescentes es una realidad infame y extendida en muchos ámbitos, entre ellos el deportivo.



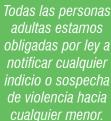
Entre el 70% y el 85% de los y las menores conocen a sus agresores.
En la inmensa mayoría de los casos son víctimas de personas "de su confianza".

Se estima que 1/3 de las víctimas nunca se lo contará a nadie. 1 de cada 5 menores en Europa corre el riesgo de sufrir violencia sexual.

La violencia hacia niños, niñas y adolescentes nos afecta y apela a todas las personas.



EL FÚTBOL DEBE OFRECER UN ENTORNO PROTECTOR, INCLUSIVO Y DE BUEN TRATO, LIBRE DE TODA VIOLENCIA.



Las víctimas
existen,
no pueden esperar
y necesitan que
les ayudemos
a romper
el silencio.



El maltrato y el abuso infantil tienen consecuencias graves para toda la sociedad y son un delito. El fútbol debe ser, por ley, un espacio seguro, inclusivo y de buen trato para todos los niños, niñas y adolescentes. LA VIOLENCIA SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁ PENADA POR NUESTRA LEGISLACIÓN. TIENE CONSECUENCIAS PARA: LA PERSONA QUE LA PERPETRA

LA INSTITUCIÓN
O ENTIDAD A LA
QUE PERTENECEN
LA VÍCTIMA 9/0
LA PERSONA
AGRESORA

AQUELLAS PERSONAS
MAYORES DE EDAD QUE
TUVIESEN INDICIOS O
SOSPECHAS DEL DELITO
Y NO LO NOTIFICARAN A
NINGUNA AUTORIDAD



2 Fútbol seguro: salvaguardia y buen trato

fortunadamente, en España contamos desde 2021 con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), que exige a todas las entidades y personas responsables de menores en el ámbito deportivo medidas para garantizar que la práctica deportiva se desarrolle en un entorno seguro para la infancia y la adolescencia. El **Real Racing Club** se enorgullece de comunicaros que cuenta con todas estas medidas.

Medidas para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y para la prevención de toda forma de violencia en el fútbol

- TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS ESTAMOS OBLIGADAS A:
 - Implementar un Protocolo de actuación y monitorearlo anualmente.
 - Adoptar las medidas necesarias para que la práctica de la actividad física no sea escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Designar una persona Delegada de protección.

- Trabajar con NNA, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y/o discriminatorias.
- Fomentar la participación activa de NNA en su formación y desarrollo integral.
- Exigir formación en Derechos de la infancia y la adolescencia a quienes estén habitualmente en contacto con NNA, con especial atención a las personas con discapacidad y al deporte inclusivo.
- Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- Actuar para construir un entorno seguro y para la prevención, detección precoz e intervención frente a las posibles situaciones de violencia.
- TODAS LAS PERSONAS, VOLUNTARIAS O PROFESIONALES, QUE TRABAJAN EN EL FÚTBOL BASE DEL **REAL RACING CLUB** Y TIENEN UN CONTACTO HABITUAL CON PERSONAS MENORES DE EDAD, ESTÁN OBLIGADAS A:
 - Presentar un registro negativo de antecedentes en el Registro central de delincuentes sexuales y de trata de seres humanos.
 - Recibir la formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.
 - Promover el buen trato a NNA como elemento central de todas sus actuaciones.
 - Asumir su deber de comunicación cualificada ante cualquier indicio o sospecha de violencia de cualquier índole hacia niñas, niños y adolescentes.
- → LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN EN EL FÚTBOL BASE DEL **REAL RACING CLUB** SE OCUPA DE:
 - Garantizar la escucha y atención a las inquietudes de niños, niñas y adolescentes sobre su seguridad e integridad.
 - La aplicación, cumplimiento y monitorización de los protocolos establecidos.
 - Iniciar las comunicaciones pertinentes en caso de detección de una situación de violencia.
 - Velar por la aplicación y funcionamiento de las medidas de protección.



- EN TODA ACTIVIDAD O EVENTO DEL FÚTBOL BASE DEL **REAL RACING CLUB**, CUALQUIER PERSONA MENOR DE EDAD, SUS FAMILIARES O RESPONSABLES PODRÁN:
 - Acudir a la persona Delegada de protección para manifestar sus inquietudes sobre su seguridad e integridad.
 - Conocer el canal de comunicación para notificar cualquier indicio o sospecha de violencia, propia o ajena, de la que se tenga conocimiento.
 - Conocer y seguir los protocolos de conducta y normas de espacios y eventos.
 - Ser parte activa en la promoción del buen trato, reconocer la violencia y reaccionar frente a ella mediante los canales dispuestos.





3 Derechos y fútbol

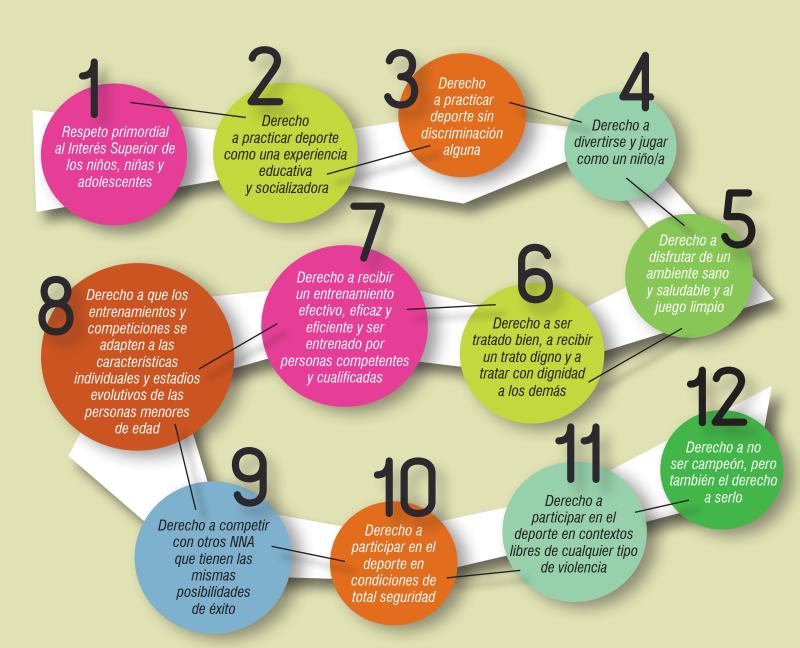
os niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y gozan de una protección especial y propia recogida en la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* de 1989.

España fue uno de los 20 primeros países que ratificaron esta ley internacional para proteger a cualquier menor de 18 años contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

La naturaleza propia del fútbol no debe poner en entredicho los derechos esenciales de la infancia. Además, si queremos que sea beneficioso para niños, niñas y adolescentes y para el conjunto de la sociedad, el fútbol debe promover y respetar dichos derechos fundamentales. No respetarlos atenta contra la integridad y seguridad de NNA que, antes que futbolistas, deben ser considerados niños, niñas y adolescentes.



Para facilitar el respeto a los derechos fundamentales de la infancia en el deporte, la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECAT España) creó en 2017 su propia versión de los Derechos de los NNA que practican deporte.



4 Herramientas para protegernos

Las familias y aquellas personas que conviven habitualmente con niñas, niños y adolescentes son esenciales para influir y potenciar en ellos las conductas protectoras y no violentas. La influencia del entorno familiar es tal que en los hogares donde hay personas adultas que practican deporte la probabilidad de que también lo hagan sus hijos e hijas se multiplica.

Así mismo, la presión familiar y la conducta del público adulto en las gradas son factores comunes de exposición a la violencia. Desde el fútbol base del **Real Racing Club** os compartimos herramientas para ayudaros y que nos ayudéis a promover el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva con el objetivo de garantizar los derechos de la infancia y erradicar cualquier forma de violencia en el fútbol.

4.1 CÓDIGO DE CONDUCTA

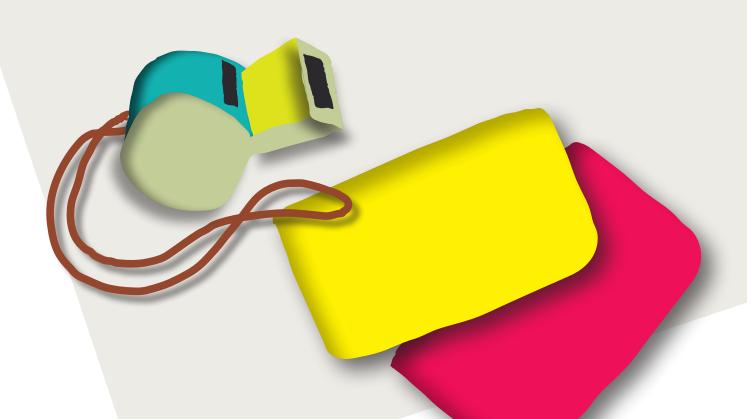
Este *Código de conducta* es un conjunto de reglas específicas que debemos seguir cuando formemos parte o participemos en cualquier actividad del fútbol base del **Real Racing Club**. Su objetivo es ayudarnos a convivir para que nuestros hijos e hijas alcancen su mejor versión como deportistas y disfruten del fútbol de forma segura, inclusiva y saludable, minimizando las posibilidades de que se produzcan manifestaciones de violencia.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FAMILIAS

que forman parte del fútbol base del Real Racing Club y cooperan con club para contribuir al desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas de manera segura, sana y divertida.

- Para ofrecer un entorno protector, inclusivo y de buen trato para que NNA jueguen y se desarrollen positivamente en el fútbol me comprometo a:
 - Cooperar y mostrar siempre respeto hacia todas las personas involucradas en el partido, más aún en presencia de menores.
 - Fomentar el juego limpio y un comportamiento excelente.
 - Aceptar las decisiones tomadas por el equipo arbitral.
 - No usar, ni tolerar comportamientos o lenguaje ofensivos, insultantes o abusivos con/por parte de jugadores, público o responsables técnicos.
 - Elogiar el esfuerzo y la participación, en lugar de centrarme en el desempeño y los resultados.
 - No cometer, tolerar, ni alentar ninguna forma de *bullying*, intimidación, humillación o menosprecio a NNA o a sus esfuerzos en un partido o sesión de entrenamiento.
 - No culpar a NNA por no ganar un juego, ni castigar físicamente a ningún menor.
 - Respetar siempre la privacidad de los y las menores, no entrar en los vestuarios, duchas o habitaciones sin previo permiso de la persona responsable.
 - Abstenerme de participar en un uso inapropiado de las redes sociales, lo que incluye no publicar fotografías o comentarios sobre menores o sus familias en mis redes sociales sin el permiso de las personas concernidas.

- Expresar cualquier inquietud, indicio o evidencia que tenga sobre la seguridad y el bienestar de mi hijo/a o de cualquier otra persona menor de edad. Asumir mi responsabilidad del deber de comunicación.
- Mantenerme informado sobre cualquier problema o inquietud relacionada con mi hijo/a y, al mismo tiempo, tener derecho a esperar que mis inquietudes se resuelvan adecuadamente.
- Aceptar formarme y aplicar herramientas de parentalidad positiva.
- Contribuir a crear un entorno afectivo y sin violencia que incluya el derecho de NNA a expresar su opinión, a participar y a ser tomados en cuenta en los asuntos que les afecten.
- Valorar la educación en derechos y obligaciones de NNA que favorezca y permita su pleno desarrollo en todos los órdenes.





4.2

PETICIÓN DE AYUDA Y DEBER DE COMUNICACIÓN

Según la LOPIVI, toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente.

Este imperativo legal se amplía al **Real Racing Club** y a todas las personas que lo integran; se tipifica como *deber de comunicación cualificado* y nos obliga a comunicar cualquier indicio o sospecha de situación de violencia hacia NNA a los servicios sociales competentes. Y si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, al ministerio fiscal o a la autoridad judicial, sin perjuicio de prestar la atención inmediata que la víctima precise.

Para facilitar el ejercicio de este deber, ponemos a vuestra disposición los siguientes canales de comunicación:



SOLICITUD DE AYUDA FECHA Y LUGAR **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** NOMBRE **APELLIDOS** CARGO / ROL (entrenador/a, familiar...) EDAD SEXO TELÉFONO EDAD SEXO TELÉFONO NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA AGREDIDA ¿CUÁL ES LA PREOCUPACIÓN? DESCRIBA LOS HECHOS OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DAÑO O SITUACIÓN DE RIESGO Causado por personal de la entidad Causado por niños, niñas y/o adolescentes de la entidad Causado por personas ajenas a la entidad ¿El niño, niña o adolescente presenta daño? ¿El niño, niña o adolescente está en riesgo? ¿Ha comunicado la situación a algún organismo? ¿A quién? **TIPO DE VIOLENCIA** REDES SOCIALES IMÁGENES / DATOS OTRAS FÍSICA PSICOLÓGICA **SEXUAL** HORA, FECHA Y LUGAR DE LA SITUACIÓN

TESTIGOS, EVIDENCIAS O PRUEBAS DE LA SITUACIÓN (es importante comunicar cualquier sospecha, indicio o duda, por leve que pueda parecer)

SOLICITA EL INICIO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA AL MENOR

FIRMA Y NOMBRE COMPLETO

23

4.3

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MENORES

Evitar cualquier tipo de violencia hacia la infancia y la adolescencia implica realizar una detección precoz de la vulnerabilidad y de las posibles situaciones violentas, un análisis de los riesgos y aplicar medidas de prevención. A continuación, os exponemos algunas de estas medidas:

- Lee y reflexiona con tu hijo/a sobre los Códigos de conducta del Real Racing Club.
- Habla con tu hijo/a sobre los tipos de violencia que pueden darse en el fútbol.
- Explica a tu hijo/a cómo puede solicitar ayuda.
- Comunica a la persona Delegada de protección cualquier indicio de posible situación de violencia hacia menores.
- Si tu hijo/a manifiesta incomodidad, rechazo o miedo a alguna persona, momento o lugar, notifícalo a la persona Delegada de protección.
- Asume tu deber de comunicación.
- Evita en las gradas insultos y expresiones degradantes, discriminatorias y violentas, con especial atención a los insultos machistas, homófobos y racistas.
- Informa a la persona Delegada de protección o al delegado/a de equipo para que recoja los hechos violentos acaecidos.
- Facilita la independencia y buen uso por parte de tu hijo/a de los vestuarios y duchas.
- No accedas a vestuarios y duchas sin permiso, y notifica a los responsables si ves que acceden otros adultos.
- Notifica al club si algún adulto usa vestuarios y duchas a la vez que los NNA.
- Evita en viajes, despachos, consultas o tratamientos, que un menor esté solo en compañía de un solo adulto.
- Evita que un adulto transporte a tu hijo/a en automóviles privados y en solitario.
- No permitas que se cierren espacios y habitaciones con llave con NNA dentro.
- Autoriza previamente cualquier tratamiento o práctica específico para tu hijo/a y solicita su supervisión.
- En los viajes, solicita itinerarios, alojamientos y teléfono de contacto disponible en todo momento.
- Explica y anticipa a tu hijo/a dónde puede solicitar ayuda, especialmente en desplazamientos y viajes.
- Educa a tu hijo/a en que ningún acto violento tiene cabida en el fútbol.
- Cultiva el respeto en familia: iHacia uno mismo y hacia los demás!
- Enseña a tus hijos e hijas a ayudar y pedir ayuda.
- Escucha a tus hijos e hijas sin enjuiciarlos: especialmente sobre las cosas que les hacen sentir mal.
- Ayuda a que NNA puedan identificar en qué personas pueden confiar.







Protege el bienestar de tu futbolista

- Deja que tu hijo/a disfrute del fútbol. Recuerda que no es un jugador/a profesional. El fútbol debe ser una fuente de alegría y no de estrés.
- Elogia su esfuerzo, dedicación y participación. Valora estos aspectos por encima de los resultados.
- No compares los avances y mejoras de tu hijo/a con los de otros jugadores y menos con jugadores profesionales.
- Entiende que el desarrollo deportivo es un proceso a largo plazo. No presiones la mejora de tu hijo/a. Valora lo que es, no lo que hace.
- Protege la salud de tu hijo/a. Asegúrate de que descansa y desconecta del fútbol; es clave para evitar lesiones y agotamiento.
- Fomenta otros hobbies y actividades. Permite y fomenta que tenga otros intereses y participe en diversas actividades.
- Recuerda tu papel como padre o madre: no eres un analista ni un entrenador personal de fútbol. Limita las grabaciones de entrenamientos y partidos para evitar que el fútbol los abrume.
 Refuerza a tu hijo/a de forma constructiva, enfocándote en aspectos positivos.
- Protege a tus hijos/as de los agentes deportivos:
 - Evita buscar agentes deportivos para tus hijos/as a una edad temprana. Compartir su desarrollo personal y bienestar contigo en casa, no tiene precio.
 - No expongas a tu hijo/a a contextos y prácticas que no sean respetuosas con la infancia. Tu hijo/a es un niño, niña o adolescente antes que un futbolista y necesita educadores, no agentes deportivos.
 - Evita situaciones donde pueda ser explotado o expuesto a estrés innecesario por buscar oportunidades deportivas.

El fútbol es un vehículo excepcional para el desarrollo integral de los niños y niñas. Como padres y madres, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que su experiencia en este deporte sea enriquecedora y positiva, fomentando el disfrute, el crecimiento personal y el bienestar físico y emocional, lejos de cualquier presión innecesaria.









